

ACUERDO Nro. 44 /2012

En San Miguel de Tucumán, a los
23 días de Febrero de dos mil once,
reunidos los Sres. Consejeros del
Consejo Asesor de la Magistratura
que suscriben; y

VISTO

El llamado a concurso aprobado por Acuerdo 173/2011; y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento Interno, es menester conformar la integración del Jurado que actuará como evaluador en el concurso Nro. 62 para la cobertura de la vacante existente en la Sala en lo Civil en Documentos y Locaciones de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones y Familia y Sucesiones del Centro Judicial Concepción.

Que los señores Consejeros de los distintos estamentos han formulado propuestas de candidatos titulares y suplentes en representación de los abogados en el ejercicio libre de la profesión, por los magistrados y por los académicos.

Que por tanto, a los fines del art. 36 del citado Reglamento, es procedente aprobar la conformación del Jurado para los concursos antes mencionados, de la siguiente manera:

- Por los magistrados: Dra. ELDA AGUILAR DE LARRY, Titular; Dra. MIRTHA IBÁÑEZ DE CÓRDOBA, Suplente

- Por los académicos: Dra. PATRICIA FERRER, Titular; Dr. OMAR RICARDO BERSTEIN, Suplente

- Por los abogados: Dr. RICARDO TOMÁS MATURANA, Titular; Dr. JUAN PABLO BRODERSEN

Que igualmente es preciso determinar la fecha y lugar en que tendrá lugar la prueba escrita de oposición en el marco del concurso de la referencia, en cumplimiento de lo previsto en el art. 36 del Reglamento Interno.

Que estimando el curso de los plazos reglamentarios, se entiende conveniente fijar a tales efectos el día 15 de marzo próximo en la sede de la UNSTA Delegación Concepción, en el horario de 9 a 15 hs.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades que surgen de la ley 8.197, (texto según leyes 8.340 y 8.378) y el Reglamento Interno,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ACUERDA

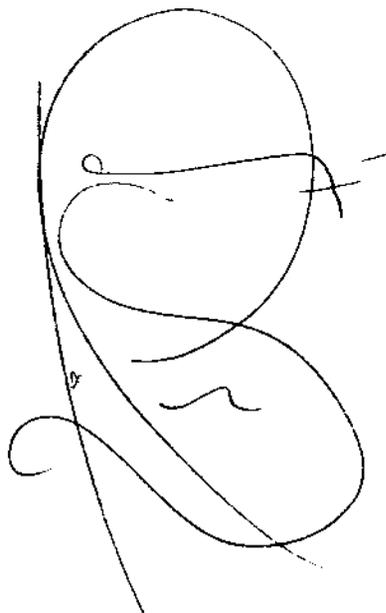
Artículo 1º: **CONFORMAR** el Jurado evaluador en el concurso para la cobertura de un cargo vacante de Vocal de la Sala en lo Civil en Documentos y Locaciones de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones y Familia y Sucesiones del Centro Judicial Concepción de la siguiente manera: Por los magistrados: Dra. ELDA AGUILAR DE LARRY, Titular; Dra. MIRTHA IBÁÑEZ DE CÓRDOBA, Suplente; por los académicos: Dra. PATRICIA FERRER, Titular; Dr. OMAR RICARDO BERSTEIN, Suplente; por los abogados: Dr. RICARDO TOMÁS MATURANA, Titular; Dr. JUAN PABLO BRODERSEN, Suplente.

Artículo 2º: **FIJAR** el día 15 de marzo próximo para la realización de la prueba escrita de oposición en el referido concurso, la que tendrá lugar en la sede de la UNSTA Delegación Concepción, en el horario de 9 a 15 hs.

Artículo 3º: **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los postulantes inscriptos en los mencionados concursos.

Artículo 4º: **DISPONER** la publicidad de lo aquí resuelto en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura, para conocimiento de los interesados.

Artículo 5º: De forma.



Ante mí, a g te -


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA